



23 Octubre, 2018

## La Generalitat multa a una asociación por publicitar pseudoterapias

JESSICA MOUZO, **Barcelona**

La Generalitat de Cataluña ha multado con 120.000 euros a la asociación Dulce Revolución, fundada por el conocido divulgador de pseudociencia Josep Pàmies, por promocionar varios productos —alguno de ellos ilegales en España— como remedios para curar el cáncer. El Departamento de Salud había abierto varios expedientes sancionadores a la organización por publicitar estos tratamientos que carecen de evidencia científica y, tras las pesquisas realizadas por el Govern, la investigación ha concluido con dos multas de 90.000 y 30.000 euros respectivamente.

Según confirmó ayer el Departamento de Salud a EL PAÍS, la sanción de 30.000 euros corresponde a un expediente abierto durante este año por "la promoción y publicidad de diversos productos a base de plantas, que se presentaban con indicaciones para distintos tipos de enfermedades como cánceres y leucemias". La Generalitat confirmó que la asociación envió en septiembre un documento en el que "reconocía" los hechos y aceptaba el pago "voluntario" de la multa. El pago de la sanción implicaba una bonificación: la entidad finalmente abonó 18.000 euros.

La segunda multa, de 90.000 euros, corresponde al expediente sancionador iniciado por Salud hace unas semanas a tenor de la promoción en la página web de la asociación del MMS (Miracle Mineral Solution), un medicamento ilegal en España desde 2010. Este compuesto es una solución de clorito de sodio y ácido cítrico que fue prohibido por el Ministerio de Sanidad como fármaco debido a sus efectos adversos potencialmente graves. Según Pàmies, el MMS serviría para curar el autismo, el ébola y la malaria.

### Recurso contra la sanción

Pàmies, también agricultor, confirmó a este diario que recurrirá esta última multa y aclaró que las sanciones no son contra su persona, sino contra Dulce Revolución, la organización que ayudó a fundar pero que no dirige —"yo soy un socio militante", matiza—. Pàmies aseguró que esa multa tuvo que pagarse con donaciones de los socios.

A la asociación le queda pendiente todavía la resolución de un tercer expediente sancionador por promocionar también el MMS en el contexto de un congreso pseudocientífico donde se anunciaba que este componente servía para curar el autismo.